Publicación: **Un segundo expolio en la iglesia de Orgaz (Toledo)**.— DCLM. es , 24/08/2016

dclm.es
diariodecastillalamancha

24/08/2016

Un segundo expolio en la iglesia de Orgaz (Toledo)

FOTO: SGÓMEZ

Este 25 de agosto, como cada año, los vecinos de Orgaz abarrotarán la iglesia de la localidad. Es el día grande de las fiestas patronales en honor del Cristo del Olvido. Pero la mayoría desconoce que el templo diseñado por Alberto de Churriguera, del que los orgaceños se sienten tan orgullosos, ya no les pertenece, como tampoco les pertenece la imagen del Cristo al que tanto veneran, una talla gótica de madera policromada del siglo XV.

Desde el mes de diciembre de 2008, el templo dedicado a Santo Tomás Apóstol, a cuya construcción y mantenimiento tanto han contribuido los vecinos de la Villa a lo largo de los años, la propiedad legal es de la Iglesia de Toledo en virtud de la inmatriculación - acto del primer registro de una finca- que el arzobispado de Toledo llevó a cabo en diciembre de 2008, con el único requisito de la certificación del arzobispo, al que la última reforma de la Ley Hipotecaria, de dudosa constitucionalidad, confiere potestad de fedatario público. La Iglesia no ha tenido en cuenta que la construcción del nuevo templo fue iniciativa de los vecinos y liderada por el Ayuntamiento.

No hay constancia de que ni el Episcopado ni la Parroquia de Orgaz informaran a los orgaceños de este trámite registral, que da el pleno dominio de la edificación, en una superficie de 1.292 metros cuadrados, a la Parroquia y, en definitiva, al Episcopado toledano, que es de quien jurídicamente depende.

Existen numerosos testimonios que prueban que la construcción del templo corrió a cargo, en su mayor parte, de los orgaceños, lo que evidenciaría que esta ha sido una apropiación ilegítima, como la mayor parte de las inmatriculaciones de templos que se han producido en España desde 1998 por parte de la Iglesia católica. Sirva como ejemplo el compromiso que en 1731 adquieren 29 vecinos de la Villa de sufragar con "sus caudales" el déficit que pudiera producirse en la financiación de la obra, o el apunte en los libros de visitas eclesiásticas que en 1757 recogen la donación de una vecina de Orgaz para la compra de las casas situadas detrás del presbiterio por donde debería continuar la construcción del templo.

La apropiación de la edificación ha llevado consigo la de su contenido, que si bien tuvo tiempos de mayor esplendor aún hoy guarda obras de arte de gran valor. Es el caso de El Explolio, un lienzo datado en 1605-1606 que lleva la firma de El Greco pero que los expertos atribuyen a su hijo Jorge Manuel. Se desconoce cómo llegó a Orgaz esta obra y por quién fue financiada. Lo que sí está pormenorizadamente documentado es el proceso de creación de la imagen del Nazareno, encargada en 1732 al escultor y arquitecto Narciso Tomé, autor del Transparente de la Catedral de Toledo y uno de los más renombrados artistas de la época. Como en otras iniciativas relacionadas con su iglesia, los orgaceños se volcaron en esta. La crónica que se hizo de este proceso por encargo del párroco cuenta la recogida de fondos entre los vecinos, "causando gran admiración el ver con la liberalidad que todos daban, según su posibilidad, pues no hubo vecino que no diese. Y así los labradores unos daban dinero, otros limosna de pan, y los pobrecitos daban aves y huevos cuando no tenían otra cosa que ofrecer para ayudar a los gastos que se siguieron".

OTRAS INMATRICULACIONES

La voracidad apropiadora de la Iglesia en Orgaz se manifestó hace ya más de un siglo. En 1929 el Arzobispado de Toledo inició los trámites registrales necesarios para hacerse con la propiedad legal de diversos inmuebles de carácter religioso. Así, se inscribió la posesión a favor de la Iglesia Parroquial de Orgaz de la ermita de Nuestra Señora del Socorro, que es la patrona del municipio. Se trata de un construcción de 1653 en forma de cruz latina, con una sola nave cubierta de artesonado, situada a la entrada del pueblo por el antiguo camino de Toledo.

La misma suerte corrió la ermita de Nuestra Señora de la Concepción, en la plaza del mismo nombre en el centro del caserío. Es una sencilla construcción del siglo XVI, de estilo popular, de mampostería y ladrillo, de planta rectangular y una sola nave.

En las mismas fechas una tercera ermita, la de Santiago, a la salida del pueblo en el antiguo camino de Yébenes, fue inmatriculada a favor de la Iglesia Parroquial de Orgaz. Se supone que fue construida en los primeros años del siglo XVI y en su interior albergaba tumbas de la familia Calderón de la Barca, que durante siglos fueron mayordomos de la ermita. Después de años de abandono y desidia por parte de sus propietarios legales, en diciembre de 1996 fue derribada para acabar con su estado de ruina.

Junto a esta ermita se encuentra el cementerio llamado de la Sacramental, pero conocido como cementerio de Santiago, que también fue inmatriculado. Actualmente está en estado de abandono. Cuenta con patio y galería cubierta con 120 nichos en cuyas lápidas pueden leerse inscripciones funerarias propias del siglo XIX.

La última inmatriculación a favor de la Iglesia Parroquial de Orgaz data del mes de octubre de 2007. Se trata del llamado Hospital de San Lorenzo, fundado en el siglo XVIII por los hermanos Lorenzo y Alonso López Crespo. Una edificación singular con planta en forma de u situada en la Plaza Mayor. Cuenta con un patio toledano empedrado, de estilo renacentista, con corredor. Su estado de conservación amenaza ruina en lagunas partes del edificio, por lo que urge su restauración. Como urge la restauración de la techumbre y una de las cúpulas de la iglesia. La pregunta es si la propiedad de estos edificios cuenta con recursos para su adecuado mantenimiento.

Disponible en: http://www.dclm.es/shh.php?id=3101